

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.517 / 2013.-

ZAPALLAR, 15 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 251/2013 de fecha 14 de Octubre de 2013, emitido por el Encargado de Desarrollo
Comunitario y Seguridad.

DECRETO:

APRUEBESE Bases Administrativas y Bases Técnicas para "Día del Funcionario Municipal 2013", que a continuación se especifican:

BASES PROPUESTA PUBLICA "DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2013"

1. GENERALIDADES:

La I.Municipalidad de Zapallar, requiere contratar servicio de producción para "Día del Funcionario Municipal 2013 de la comuna de Zapallar", a realizarse el día 25 de Octubre de 2013 según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para adquisición de los Productos a los cuales se refieren las presentes Bases, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 3.500.000.-(IVA incluido)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir todos los gastos de traslados y entrega del servicio solicitado.

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I.MUNICIPALIDAD:

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas





República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las de la Licitación.

4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Entrega del servicio el día 25 de Octubre, en la comuna de Zapallar.

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl.

6_PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra.

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta actaración una vez publicada en el Portal

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. NO se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, será requisito EXCLUYENTE ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Curriculum de la empresa
- Especificaciones del servicio ofrecido
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

- Precio: 30%, el puntaje se asignará a partir de la mejor oferta económica para la Municipalidad.
 De acuerdo a la formula, X=Precio mínimo ofertado x 100/Precio Oferta X
- Calidad: 40%

Cumple con lo solicitado y ofrece mejoras Cumple con lo solicitado

Cumple parcialmente con lo solicitado

40 puntos

30 puntos

20 puntos





República de Chile Municipatidad de Zapallar Secretaria Municipal

No cumple con lo solicitado

0 puntos

Experiencia:30 %

Debe acreditar experiencia en la producción de eventos similares, a través de órdenes de compras, facturas y cartas de recomendación.

1 a 2

5 puntos /

3 a 4

15 puntos

5 a 6

20 puntos

Más de 6

30 puntos

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los servicios se efectuará, una vez recibido el servicio, previo V°B° e Informe Emitido por la U.T y quienes participen en el proceso

BASES TÉCNICAS

FECHA:

LUGAR:

CANTIDAD:

25 DE OCTUBRE 2013 /

CAMPING DE LA LAGUNA

200 PERSONAS

REQUERIMIENTOS:

Toldo de 20x20 metros en altura máxima de 3 metros.-Instalada en el Camping de la Laguna de Zapallar, instalado y listo para su uso el día 25 de Octubre del 2013.-

Incluir mobiliario mesas redondas de 10 personas cada una y sillas vestidas.-

ORQUESTA:

Orquesta con amplio repertorio y reconocidos a nivel nacional que incluya audio desde las 16°° hrs.- hasta las 19°° hrs - aproximado.-

Aperitivo:

Servicio de Vaso de Bebida y empanada de pino mediana.

Almuerzo Buffet:

Buffet de Carnes, (Pollo, Cerdo, Vacuno)



República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

Buffet de Ensaladas (arroz graneado, arroz primavera, papas mayo, ensalada de choclo, tomate, chilena, lechuga, arvejitas, pepino, betarraga, porotos verdes.

Bebidas Bar abierto

Para finalizar con un rico Buffet de postres, que incluye: Copa de helado con crema chantilly, Copa Tropical, Leche Asada y Arroz con leche caseros, copa Copihue (Copa Nogada), Bavarois de fruta, Frutas de la estación.

Café o aquita

Once:

En la tarde onces, con un completo buffet, donde se encuentra con una gran variedad de exquisiteces; nuestros tradicionales Kuchen, Sandwich de jamón y queso, frío y caliente, variedad de panes, mantequilla y mermelada, jugos, bebidas, Té o Café con leche, Yoghurt, Cereales y frutas de la estación.

NOTA: SE DEBE CONSIDERAR BEBIDAS, JUGOS, HELADOS DURANTE TODO EL DIA, LIBRE DE CONSUMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde¹

C: D.A. 4517.2013.

DISTRIBUCION:

DEPTO DE ADM Y FINANZAS

DIDECO

CONTROL 3.-

OFICINA DE TRANSPARENC

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL